GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F. 116 Nº 231
TERUEL DE DE 19

H 458/18 1

ALCALDIA
DE
CORTES DE ARAGÓN
(TERUEL)

Número 267

Excmo. Sr.

Para su conocimiento y efectos tengo el honor de participar a V.E. que con fecha 27 del actual, ha procedido este Ayuntamiento de mi presidencia y en sesión ordinaria, a efectuar el cese como gestor del mismo, D. Dionisio de Val Labor en virtud de que había sido elegido y confirmado el cargo de Juez Municipal de este pueblo con fecha 26 del actual, según la ley de 8 de Mayo del año actual.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Cortes de Aragón 28 Agosto 1989.
El alcalde.

P. Manuel Calzada

AYUNTAMIENTO CORTES DE ARAGÓN

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Teruel.

GOBIERNO DE ARAGÓN

2

7º
4818

En vista de su oficio nº 267 de fecha 28 de Agosto último, he acordado confirmar el cese como Gestor de ese Ayuntamiento de D. Dionisio de Val Lahoz, por haber sido posesionado en el cargo de Juez municipal de esa localidad.-

Lo digo a V. para su conocimiento el de la Corporación de su -- Presidencia notificación en forma al interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 4 de Septiembre 1939.
AÑO DE LA VICTORIA.

El Gobernador Civil.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de
CORTES DE ARAGON.

GOBIERNO DE ARAGON

90

4819

Con esta fecha he dispuesto el cese de D. Dionisio de Val Lahoz en el cargo de Gestor municipal de Cortes de Aragón, a causa de incompatibilidad por haberse posesionado en el de Juéz Municipal.-

Ruego a V.S. me proponga para cubrir la vacante, persona que considere capacitada y en condiciones para ocuparla, por su conducta, antecedentes y adhesión al Movimiento Nacional.-

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 4 de Septiembre de 1939.
AÑO DE LA VICTORIA

El Gobernador Civil.

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N-S.

ALCAÑIZ

GOBIERNO DE ARAGON